

Quito, 28 de mayo de 2014

Ingeniero
Diego Enrique Escudero Janssen
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que en la escritura de constitución de "CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA." celebrada el 16 de abril del año 2014, se designó a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones consignados en el Art. 15 de los estatutos sociales.

Sírvase prestar promesa de ley, previo al desempeño del cargo.

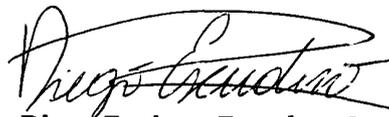
Atentamente,



Ing. Alejandro Esteban Escudero Janssen
GERENTE

La Compañía "CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de abril del año 2014 ante la Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de mayo del 2014.

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "CAFETERIAS KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA. LTDA." para el que he sido designado, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 28 de mayo de 2014.



Ing. Diego Enrique Escudero Janssen
CC. 1708464431

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	23070
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8395
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACION:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAFETERIA KAFEF GOURMET ESJAKFE CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708464431	ESCUDERO JANSSEN DIEGO ENRIQUE	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1631 DEL 23/05/2014 NOT VIGESIMO SEPTIMA DEL 16/04/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL